Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Escultura III: Metodologías Escultóricas (2601129)

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Procesos de Creación Artística: Metodología, Lenguajes y Procedimientos Artísticos	**Materia**	Metodología, Lenguajes y Procedimientos Escultóricos

Curso	2º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Haber cursado la materia Expresión Artística.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Métodos, lenguajes y procedimientos de creación y producción artística.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Capacidad para la gestión de la información.
- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG06 - Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG09 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- CG10 - Capacidad de perseverancia.
- CG11 - Capacidad de iniciativa propia, automotivación y espíritu emprendedor.
- CG12 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y conceptos inherentes al ámbito artístico.
- CE07 - Comprensión y aplicación artística de los fundamentos y conceptos inherentes a

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **52A5ABC4693BD3E8A41A59047CB8A809**
05/05/2026 - 09:29
Pág. 1 de 8

cada técnica artística particular.
- CE09 - Conocimiento de métodos y técnicas de producción asociados a los lenguajes artísticos.
- CE12 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte.
- CE18 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra.
- CE19 - Capacidad de utilización de los diferentes recursos plásticos.
- CE20 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.
- CE21 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica en el trabajo artístico.
- CE22 - Capacidad para aplicar los materiales y procedimiento adecuado en el desarrollo de los diferentes procesos de producción artística.
- CE23 - Capacidad para representar e interpretar espacios y formas mediante lenguajes técnicos y artísticos.
- CE32 - Habilidades y capacidades para la creación artística.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Objetivos generales del Grado
- Dotar a los estudiantes de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar para que pueda desarrollar su práctica artística en todo tipo de formatos y espacios culturales.
- Preparar a la persona graduada para aplicar los conocimientos adquiridos a una práctica artística profesional que le permita tanto asumir la elaboración y defensa de argumentos como la resolución de problemas en el ámbito artístico.
- Adquirir la capacidad de identificar y entender los problemas del arte a través de su experimentación práctica, estimulando los procesos de percepción y de conceptualización.
- Adquirir la capacidad de desarrollar procesos de creación artística mediante el aprendizaje de las diferentes tecnologías.

Objetivos específicos de la asignatura
- Profundizar en el conocimiento del vocabulario, códigos y conceptos inherentes al ámbito de la escultura.
- Conocer y aplicar los fundamentos y conceptos inherentes a cada técnica escultórica en particular.
- Profundizar en el conocimiento y la aplicación de los métodos y técnicas de producción asociados a los lenguajes escultóricos.
- Conocer y aplicar los materiales y procedimientos adecuados en el desarrollo de los diferentes procesos de producción escultórica.
- Conocer, desarrollar y aplicar metodologías de investigación apropiadas a la plástica escultórica.
- Desarrollar habilidades y capacidades para la creación escultórica.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Temas a desarrollar a elección del profesorado
- Tema 1. El proyecto escultórico.
- Tema 2. Sustracción: procedimientos y materiales.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 52A5ABC4693BD3E8A41A59047CB8A809 Pág. 2 de 8

- Tema 3. Construcción y ensamblaje: procedimientos y materiales.
- Tema 4. Sistemas de moldeado y vaciado.
- Tema 5. Revisión histórica de antecedentes: materiales, técnicas y procedimientos de la escultura.

PRÁCTICO

Actividades prácticas en el aula-taller
- Desarrollo de actividades prácticas en relación con los materiales, la metodología y los procedimientos de creación escultórica.

Seminarios
- A elección del profesorado, se podrán desarrollar seminarios específicos en función de las necesidades docentes.

Actividades autónomas no presenciales
- Confección de una memoria de las actividades teórico-prácticas desarrolladas en la asignatura.
- Salidas de campo. A elección del profesorado, se podrán realizar visitas a centros de actividad artística y técnica afines a la escultura: museos, talleres, exposiciones, etc.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ARES I RÍO, José Antonio. El metal: técnicas de conformado, forja y soldadura. Barcelona, Parramón Ediciones, 2004.
- BRYDSON, J. A. Materiales Plásticos, Madrid, Instituto de Plásticos y Caucho, C.S.I.C., 1975.
- CLÉRIN, Philippe. La sculpture: toutes les techniques. Paris, Dessain et Tolra, 1988.
- CLÉRIN, Philippe. La sculpture en acier. Paris, Dessain et Tolra, 1993.
- LANTERI, Edouard. Modelling and sculpting the human figure. New York, Dover, 1985.
- MATÍA, Paris (et alt.). Procedimientos y materiales en la obra escultórica. Madrid, Ediciones Akal, 2009.
- MIDGLEY, Barry. Guía completa de escultura, modelado y cerámica. Técnicas y materiales. Madrid, Hermann Blume Ediciones, 1982.
- NAVARRO, José L. Maquetas, modelos y moldes: Materiales y técnicas para dar forma a las ideas. Castelló de la Plana, Universitat Jaume-I, 2000
- ONIANS, Dick. Carving the human figure: studies in wood and stone. Lewes, East Sussex, Guild of Master Craftsman Publications, 2001.
- PERALBO, Rafael. DURÁN, Jorge A. La escultura y la dimensión del hormigón. Granada, Departamento Escultura Universidad de Granada, I.D. Gami, 2005.
- ROSIER, Pascal. La sculpture: méthodes et matériaux nouveaux. Paris, Dessain et Tolra, 1990.
- ROSIER, Pascal. Le moulage, Paris, Dessain et Tolra, 1991.
- TEIXIDÓ I CAMÍ, J. y SANTAMERA, J. La talla: escultura en madera. Barcelona, Parramón Ediciones, 1999.
- TEIXIDÓ I CAMÍ, J. y SANTAMERA, J. Escultura en piedra. Barcelona, Parramón Ediciones, 2000.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 52A5ABC4693BD3E8A41A59047CB8A809
05/05/2026 - 09:29
Pág. 3 de 8

- ALBRECHT, Hans Joachim. Escultura en el siglo XX. Conciencia del espacio y configuración artística. Barcelona, Blume, 1981.
- COLLINS, Judith. Sculpture today. London, Phaidon Press, 2014.
- HERBERT, George. The elements of sculpture: a viewer's guide. London, Phaidon Press, 2014
- KRAUSS, Rosalind. Passages in Modern Sculpture. Cambridge, Massachusetts; The MIT Press, 1981.
- LUCCHESI, Bruno. Modeling the figure in clay. New York, Watson Guptill, 1996.
- MALTESE, Corrado. Las técnicas artísticas. "Manuales arte cátedra". Madrid, ediciones Cátedra, 1990.
- PIRSON, Jean-François. La estructura y el objeto. (Ensayos, experiencias y aproximaciones). Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1988.
- WARRING, R. El libro práctico del poliéster y la fibra de vidrio, Barcelona, Borrás, 1982.
- WITTKOWER, Rudolf. La escultura: procesos y principios. "Alianza Forma", 8. Madrid, Alianza Editorial, 1988.

ENLACES RECOMENDADOS

Revistas

- https://sculpturemagazine.art/
- https://sculpture-network.org/
- https://sculpturereview.net/
- https://www.revistalapiz.com/

Museos y centros de arte

- https://www.centrepompidou.fr/es
- https://www.guggenheim-bilbao.eus/
- https://www.ivam.es/es/
- https://www.metmuseum.org/
- https://www.moma.org/
- https://www.musee-orsay.fr/es/
- https://www.museoreinasofia.es/
- https://sculpture.org/
- https://www.tate.org.uk/

Materiales y herramientas

- http://sumbeart.es/
- https://gubias.com.es/es/
- https://www.pfeil.es/

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 52A5ABC4693BD3E8A41A59047CB8A809 Pág. 4 de 8

EVALUACIÓN ORDINARIA

Sistema general de evaluación 3 – SE3: Evaluación continua.

Instrumentos de evaluación

- Seguimiento del planteamiento, contenido, proceso y resultado de los trabajos y/o supuestos planteados por el profesor ya sea de forma individual o en grupo.
- Análisis de los materiales procedentes del trabajo individual o grupal del alumnado y de su presentación ante el grupo y/o el profesor.

Criterios de evaluación

- Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia.
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo individual y/o en grupo.
- Destreza para el desarrollo de prácticas y trabajos de creación.
- La constancia en el desarrollo y entrega de las actividades propuestas.
- Capacidad de relación, reflexión, crítica y autocrítica en las diferentes actividades.
- Habilidad para la presentación de resultados de su aprendizaje.
- Nivel de implicación e impulso en su autoaprendizaje.

Procedimiento y porcentaje de la calificación

- Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de las prácticas de creación, y trabajos propuestos mediante el seguimiento en el aula taller. Porcentaje de la calificación: 60 %
- Resultado del estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos, cuadernos de campo, visitas de exposiciones, museos y ferias de arte. Porcentaje de la calificación: 30 %
- Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías académicas. Porcentaje de la calificación: hasta el 10 %.
- Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

Conforme a Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada con relación a los contenidos de la Guía docente de la asignatura (Art. 4) y a las Pruebas de evaluación (Art. 12), para la presente asignatura, basada, preferentemente, en evaluación continua, sólo podrán optar a evaluación ordinaria de junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia (independientemente de si las faltas de asistencia son justificadas o no justificadas) y otros criterios de evaluación recogidos en la programación (ej.: entrega de los trabajos en fecha, seguimiento de la asignatura, presentación de pruebas escritas u orales, etc.)."
Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del **alumnado de movilidad nacional e internacional** matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Propuesta de examen

- Realización de trabajos prácticos mediante los procedimientos escultóricos desarrollados en la asignatura, a propuesta del profesorado.
- Elaboración de la memoria teórico-gráfica correspondiente.

Temporización: 2 sesiones de 5 horas cada una.
Fecha, hora y lugar: Consultar las convocatorias en: http://www.ugr.es/~fbbaa/

Instrumentos de evaluación

- Seguimiento del planteamiento, contenido, proceso y resultado de los trabajos y/o supuestos planteados por el profesor.
- Análisis de los materiales procedentes del trabajo individual del alumnado y de su presentación ante el profesor.

Criterios de evaluación

- Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia.
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo individual

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 52A5ABC4693BD3E8A41A59047CB8A809 Pág. 5 de 8

y/o en grupo.
- Destreza para el desarrollo de prácticas y trabajos de creación.
- La constancia en el desarrollo y entrega de las actividades propuestas.
- Capacidad de relación, reflexión, crítica y autocrítica en las diferentes actividades.
- Habilidad para la presentación de resultados de su aprendizaje.
- Nivel de implicación e impulso en su autoaprendizaje.

Procedimiento y porcentaje de la calificación
- Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación de las prácticas de creación, y trabajos propuestos. Porcentaje de la calificación: 100 %.
- Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

Propuesta de examen
- Realización de trabajos prácticos mediante los procedimientos escultóricos desarrollados en la asignatura, a propuesta del profesorado.
- Elaboración de la memoria teórico-gráfica correspondiente.

Temporización: 2 sesiones de 5 horas cada una.
Fecha, hora y lugar: Consultar las convocatorias en: http://www.ugr.es/~fbbaa/
Instrumentos de evaluación
- Seguimiento del planteamiento, contenido, proceso y resultado de los trabajos y/o supuestos planteados por el profesor.
- Análisis de los materiales procedentes del trabajo individual del alumnado y de su presentación ante el profesor.

Criterios de evaluación
- Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia.
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo individual y/o en grupo.
- Destreza para el desarrollo de prácticas y trabajos de creación.
- La constancia en el desarrollo y entrega de las actividades propuestas.
- Capacidad de relación, reflexión, crítica y autocrítica en las diferentes actividades.
- Habilidad para la presentación de resultados de su aprendizaje.
- Nivel de implicación e impulso en su autoaprendizaje.

Procedimiento y porcentaje de la calificación
- Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación de las prácticas de creación, y trabajos propuestos. Porcentaje de la calificación: 100 %.
- Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

Conforme a la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación (Art. 6) solo podrán optar a la Evaluación única final "aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua".

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 52A5ABC4693BD3E8A41A59047CB8A809 Pág. 6 de 8

INFORMACIÓN ADICIONAL

INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):

1. **Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística** durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
2. **El uso de la IA debe ser transparente.** El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
3. **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
4. Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías. Puede consultarse en https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES

En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) puede consultar una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En la misma se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar primeros auxilios.

PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Puede consultarse en **https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf**

NORMATIVA DE CUSTODIA DE MATERIAL Y OBLIGATORIEDAD DE ENTREGAR DOSSIER O PORTAFOLIO

La Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada establece en su **Art. 16** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta la finalización del curso siguiente. Por ello, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según solicite el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral del alumnado por parte del profesorado. Acabado este plazo, en los siguientes treinta días, los citados materiales podrán ser retirados por aquellos/as estudiantes que lo hubiesen solicitado previamente, salvo que esté pendiente reclamación o recurso.

TRATAMIENTO DE IMÁGENES EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

Atendiendo al documento publicado por la Universidad de Granada sobre Tratamiento de imágenes en el ámbito universitario, punto 6. Grabación de una sesión de clase, "en el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 52A5ABC4693BD3E8A41A59047CB8A809 Pág. 7 de 8

consentimiento de los mismos".

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO

• **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

• **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

• La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.

• El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

• Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

PROTECCIÓN DE DATOS

Sus datos personales, aportados en la solicitud de matrícula y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

SOFTWARE LIBRE

No

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 52A5ABC4693BD3E8A41A59047CB8A809
05/05/2026 - 09:29
Pág. 8 de 8